

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 1. DE OCTUBRE DE 1754.

Viena 31. de Agosto de 1754.



El Archiduque *Joseph* se restituyó el día 26. de este mes del Palacio de *Goldegg* à *Schembrun*, pero las tres Archiduquesas mayores han diferido su regreso hasta el 2. del mes proximo. Las ultimas noticias, que se han recibido de *Praga*, anuncian, que el Emperador, y la Emperatriz Reyna continúan en gozar de perfecta salud. El Gobierno, la Nobleza, y todos los Habitantes de aquella Ciudad prosiguen en manifestar con publicos regocijos el amor que tie-

nen à sus Magestades Imperiales, y el indecible júbilo que les inspira la presencia de estos Augustos Soberanos, quienes asistieron à diferentes armoniosos Conciertos, cuya execucion mereció su Real aplauso. Tambien oyeron cantar con satisfaccion à la señora *Astroa*, y al señor *Romani*, célebres Cantores, empleados en servicio del Rey de *Prusia*; y no se manifestaron menos satisfechos del señor *Burton*, Musico Ingles, que toca el Clavicordio con una delicadeza inimitable. La partida de estos Soberanos para restituirse à esta Capital està señalada para el día 3. del mes proximo. Sus Magestades Imperiales dirigen su viage por *Brandis*, *Pardewitz*, *Podiebrad*, y *Omütz*, en donde se detendrán algunos dias, à fin de reconocer las Fortificaciones, y Diques, que se han hecho ultimamente en esta Plaza, y de ver las Evoluciones Militares, que ha de hacer el Cuerpo de Trepas, acampado cerca de la misma Ciudad à las ordenes del Principe *Picolomini*. Desde allí vendrán sus Magestades Imperiales à *Hollitsch*, y à *Hoff*, en donde se detendrán dos, ò tres dias en casa del Principe de *Saxonia Hildbourghausen*, que continúa en hacer grandes prevenciones para la recepcion de sus Magestades Imperiales, y no las executa menores. El Conde de *Majo*, Embaxador de la Corte de *Napoles*, en el Palacio de recreacion que ocupa, nombrado *la-Rosan*, con el beneplacito del Principe de *Lichtenstein*, à quien pertenece. Finalmente, sus Magestades Imperiales llegarán à esta Capital despues de una ausencia de cerca de cinco

sema-

semanas. El Conde de *Montecuculi*, Ministro del Duque de *Modena*, ha partido estos dias para *Praga* à dár parte al Emperador, y à la Emperatriz Reyna del arribo de su Alteza à *Milán*, y comunicar al mismo tiempo à sus Magestades Imperiales diferentes Pliegos, que ha recibido de su Corte. La Emperatriz Reyna creò de su propio motu, poco antes de partir para *Bohemia*, Mayor General al Principe *Augusto de Bade-Bade*, Teniente Feld-Mariscal del Imperio; y se asegura, que S. M. Imperial hará, durante su residencia en aquel Reyno, una nueva promocion de 14. Mayores Generales, y diferentes Coroneles, declarando al mismo tiempo General en Gefe de todas las Tropas de la Casa de *Austria* al Principe *Wenceslao de Lichtenstein*. Actualmente se levanta de orden del Emperador un Cuerpo de Soldados escogidos, que se cree será destinado para la guardia de S. M. Imperial, y se dividirá en dos Batallones, ò Compañias, de las cuales estará siempre la una de Guarnicion en *Hollitsch*. Los Reglamentos que se tomaron anteriormente para completar las Milicias de *Esclavonia*, y *Croacia*, tienen el suceso deseado, haciendose quenta, que estas dos Provincias pondrán en pie un Exército de 505. Hombrés equipados, armados, y bien disciplinados.

Hamburgo 6. de Septiembre de 1754.

LAS cartas de *S. Petersburgo* de 18. del pasado refieren, que el dia 15. del mismo se havian restituido à aquella Ciudad S. M. *Rusiana* de *Petershoff*, y el Gran Duque, y Duquesa, de *Orangeboom*; y que haviendo mandado esta Soberana construir, como se dixo la semana antecedente, un nuevo Palacio de Invierno en la misma Ciudad, se emplearian en esta obra, y en la de un nuevo Monasterio para Niñas Nobles, los Regimientos de *Moscou*, *Butirsk*, y otros, que tienen actualmente sus Cuarteles en aquellas cercanias. Escriven de *Varsovia* con fecha de 24. del pasado, que havindose juntado ultimamente en Dieta la Starostia de esta Ciudad, eligió por Diputados para la proxima Dieta General de la Republica à los señores *Sigismundo de Stanizewski*, Juez de *Varsovia*, y *Theodoro de Schylowski*, que lo es del *Grod* de la misma Ciudad, y por Diputados cerca del Rey de *Polonia* al señor *Carlos de Bruhl*, Staroste de *Bolinow*, y al señor de *Sobolewski*, Sub-Camarero de *Varsovia*. El Artículo concerniente al establecimiento del Exército de la Corona, es un objeto tan esencial para el bien del Reyno, que diferentes Palatinados han tomado la resolucion de encargar à sus respectivos Diputados à la Dieta, apoyen este Proyecto con todos los esfuerzos posibles; cuya circunstancia hace esperar, que este Negocio, que no pudo terminarse en la ultima Dieta, se concluirá sin falta alguna en la presente. El 20. del pasado, dia del cumple años del casamiento de sus Magestades *Polacas*, fue la Corte muy lucida, y numerosa, havien-

haviendo dado por la noche el Mariscal de *Biberstein*, Camarero del Rey, y Maestro General de las Postas de la Corona, à los señores, y Damas una sumptuosa Cena, seguida de un Bayle. Participan de *Stockholmo*, que los ultimos avisos, que se havian recibido en esta Capital acerca del viage de los Reyes de *Suecia*, referian, que sus Magestades, que gozaban de perfecta salud, le continuaban, observando en su transito todo lo mas notable; y que havian reconocido con la mayor atencion las obras del Canàl de *Trobalta*, en que se trabaja de mucho tiempo à esta parte con un considerable dispendio, à fin de establecer la comunicacion por agua entre *Gottembourg*, y *Stockholmo*, sin que sea menester passar el *Sund*. Estas obras, dignas de la grandeza del antiguo *Imperio Romano*, està proximas à concluirse. Deseando la Reyna formarse una justa idèa de ellas, las viò, y reconociò todas por si misma, haviendola conducido su curiosidad con un animo extraordinario hasta los parages mas asperos, y rocas mas escarpadas. Se cree, que sus Magestades *Suecas* se detendrán en este viage quince dias mas de lo que se havian propuesto. La Esquadra, que cruza cinco, ò seis semanas hà en el *Baltico* para exercitar à los Marineros *Suecos*, debe volver à entrar en breve en el Puerto de *Carelacron*. Avisan de *Copenhagen*, que el Navio que ha conducido los Presentes, que S. M. *Dinamarquesa* embiò el año passado al Bey de *Tunez*, havia arribado diez, ò doce dias hacia à aquella Rada, trayendo à su bordo un Mercante *Moro*, natural de dicha Regencia, el qual viene con animo de hacer considerables compras de Cavallos, China, y otras Mercaderias, de que havia comenzado yà à hacer algunas; y que se decia, que antes de volver à embarcarse para *Africa*, iria à dár una buelta à *Suecia*.

Genova 25. de Agosto de 1754

EL Patron de una Polaca *Inglesa*, que arribò el Domingo antecedente à este Puerto, ha referido, que hallandose el dia 2. del corriente à 15. millas de *Alicante*, encontrò una Galeota *Argelina* de 80. Hombres de Tripulacion, la qual le obligò à passar à su bordo para reconocer sus Passaportes; y que el Arraez que la mandaba le dixo, que el dia antecedente havia apresado una Barca *Napolitana*, cuya Tripulacion se havia salvado, y que no pudo tomar otra Embarcacion de la misma Vandera, que iba de conserva con aquella. Avisan de *Milan*, que el Duque de *Modena* havia llegado à esta Ciudad el dia 22. à las diez de la noche, haviendose anunciado al Pueblo el siguiente por la mañana el arribo de su Alteza Serenissima con una descarga general de la Artilleria del Castillo. Al medio dia recibì este Principe los cumplimientos de los Magistrados, Oficiales, y de la Nobleza, y por la noche hubo Assablèa, y Juego en el Palacio Ducal. El Gran Cancillèr Conde *Christiani*, y el Cavallero *Morosini* han
passa-

pasado à aquella Ciudad despues de la separacion del Congreso de *Proprio*, y embiado Ingenieros à los Confines de los Estados respectivos de la Emperatriz Reyna, y de la Republica de *Venecia*, para ver què Plàn convendrà seguir, à fin de fixar para siempre los Limites. Escriven de *Roma*, que el Papa havia conferido el Priorato, vacante en la Diocesi de *Imola* por muerte del Abad Conde *Merenda*, à Monseñor *Braschi*, uno de sus Camareros Secretos, creado nuevamente. El Cardenal *Serbelloni* asistió el dia 11. de este mes en el Colegio *Clementino* à unas Conclusiones, dedicadas à su Eminencia. Como en el Acuerdo, estipulado anteriormente entre la Santa Sede, y la Regencia de *Toscana*, se convino, que el Feudo de *Apichino* bolviessè à la Santa Sede despues de la muerte del Conde *Ubal dini*, ha sido llamado el Destacamento de Soldados *Corsos*, que estaba en el de *Guarnicion*. Tambien se hizo bolver al Destacamento, que se havia embiado à *Sabriaco* con motivo de las diferencias sobrevenidas entre los Religiosos de aquella Abadia, y los Habitantes de dicho Pueblo, habiendose decidido, que estos ultimos no deben estar sujetos à la Jurisdiccion de los Religiosos.

Londres 7. de Septiembre de 1754.

EL Rey hizo estos dias diferentes promociones en sus Guardias de à Pie, y à Cavallo. Mons. *Mildmay*, uno de los Comisarios para regular con los de *Francia* los Limites de las posesiones de las dos Coronas en *America*, partiò de aqui el Martes ultimo para bolver à *Paris* con las Instrucciones necessarias, à fin de continuar esta Negociacion; y estos dias se entregò tambien à Mons. *Duvelaer* una Rèplica de nuestra Compania de las Indias à la Respuesta de la de *Francia*, sobre las Condiciones que aquella la hizo proponer para llegar al Reglamento definitivo, de que se ha hecho mencion tan repetidas vezes; en euya Rèplica protesta la Compania *Inglesa*, segun se dice, que no se apartarà de ninguno de los Articulos propuestos por su parte; y que quiere mas esperar el curso de los sucesos, que dár la mano à una composicion, que no la es ventajosa. Se assegura, que la Peste que se manifestò algun tiempo hà en *Smirna*, continúa en reynar allí, causando mucho estrago, por lo qual se obliga à una rigorosa Quarentena à todos los Navios que arriban de aquellos parages. El nombrado la *Resolucion*, que entrò ultimamente en el *Tamesis*, viniendo de la *Virginia*, ha traído finalmente noticias del Combate que hubo cerca del Rio *Ohio* el mes de Julio ultimo entre los *Franceses*, è *Ingleses*, las quales contienen en substancia lo siguiente: „ Haviendo sido „ avisado el Comandante *Francès*, que el Mayor *Washington*, que lo es de „ las Tropas *Inglesas*, debia recibir en breve un refuerzo de 500. Hom- „ bres, se determinò à atacar à los *Ingleses* antes que le recibiesen. Fue „ muy

„ muy viva ; y sangrienta esta Accion ; pero despues de una temeraria re-
 „ sistencia de parte de los nuestros , lograron los *Franceses* apoderarle de
 „ sus Trincheras , habiendo quedado muertos 150. *Inglefes*, y sido hecho
 „ prisionero casi todo el resto de su Exército , con el Mayor *Washington*,
 „ y otros diferentes Oficiales. Los *Franceses* tenian 900. Hombres de Tró-
 „ pas regladas , y los nuestros cerca de 800. Estas noticias añaden , que
 „ el expressado Mayor , y los demás Oficiales , hechos prisioneros de
 „ Guerra , fueron puestos inmediatamente en libertad baxo su palabra , y
 „ con la condicion de no servir en un año contra los *Franceses* ; y que en
 „ su consecuencia se havian restituido à la *Virginia* algunos días antes que
 „ partiese el Navio nombrado la *Resolucion* , que fue el 23. de Julio últi-
 „ mo. Tambien escriven de aquella Colonia , que los *Franceses* havian
 hecho una considerable provision de Granos en la Ribera de *Ohohio* , cá-
 páz de mantener sus Tropas hasta la Cosecha proxima. Todos estos avi-
 sos se han confirmado por diferentes cartas particulares , recibidas por la
 misma Via ; pero el Gobierno no ha tenido relacion alguna en este assump-
 to , sin embargo de haver dado orden à todos sus Gobernadores en aque-
 llos parages de que no dexen de participarle todo lo que ocurra de nue-
 vo acerca de los Negocios de nuestras Colonias. Estos sucesos no impi-
 den que se crea , que las diferencias que subsisten en aquella parte de la
America se terminarán en breve , respecto de que el Ministerio de *Francia*
 ha respondido à las representaciones que se le hicieron ultimamente
 sobre la marcha de los *Franceses* , y las hostilidades que han cometido cer-
 ca del Rio *Ohohio* , que la Corte no havia embiado orden alguna para ef-
 te efecto al Gobernador del *Canada* , y que al contrario se las havia he-
 cho expedir para que cesasse en sus empreßas , è hiciesse boiver las Tro-
 pas àzia la parte de *Quebeck*. El Conde de *Lascaris* , hermano del de *Per-
 ron* , Embiado Extraordinario del Rey de *Cericlea* en esta Corte , ha sido
 nombrado por S. M. *Sarda* para residir con el mismo carácter cerca de los
 Estados Generales de las Provincias Unidas , y en su consecuencia partió
 ultimamente de esta Capital para passar à la *Haya*. El methodo de que se
 sirven los *Holandeses* para conservar los Arenques , que es el mejor , y
 nosotros hemos ignorado hasta aqui , ha sido finalmente descubierto por
 los de nuestra Nacion , que se han aplicado con mucho cuidado à este des-
 cubrimiento , y en su consecuencia se tomarán en breve diferentes medi-
 das para aumentar considerablemente esta pesca , y hacerla cada vez más
 ventajosa à los que se apliquen à ella.

Paris 14. de Septiembre de 1754.

EL dia de la Natividad de la Santissima Virgen oyeron la Missa sus Ma-
 gestades Christianissimas en la Capilla de su Real Palacio de *Versai-
 lles*,

Ues, y por la tarde asistieron en ella à las **Visperas**, que cantò la **Musica**, y oficiò el **Abad Georgoy**. Este dia comió el **Rey** en publico en el **Quarto** de la **Reyna** con la **Familia Real**, y el siguiente por la mañana partiò para el **Palacio de Choisy**. **Madama Luisa**, que estuvo los dias passados muy molesta de una fluxion, se halla al presente con mucha mejoría, habiendosele hecho una sangría del pie. **Monseñor Aquaviva de Aragon**, antes **Vize-Legado de Avignon**, ha sido presentado por el señor **Gualtieri**, **Nuncio Ordinario** del **Papa** en esta **Corte**, al **Rey**, y à la **Familia Real**, que le han recibido con mucha distincion. **Monf. Biñon** prestò juramento de fidelidad en manos del **Rey** por el Empleo de **Comendador**, **Prevoite**, y **Maestro de Ceremonias** de la **Orden de Sancti-Spiritus**, como asimismo el **Brigadièr Conde de Galiset** por la **Thenencia General** del **Mazonois**, que le ha conferido **S. M.** En consecuencia de las ordenes, que el dia 2. de este mes expidiò el **Rey** à todos los **Miembros** del **Parlamento**, concurrieron estos el 4. del mismo à las ocho de la mañana, cada uno en la **Camara** de su destino. Las **Camaras** de las **Peticiones**, y **Memoriales** fueron llamadas poco despues à la **Gran Camara**, y los **Ministros** del **Rey** entregaron las **Letras-Patentes** en forma de **Declaracion**, por las cuales ha tenido **S. M.** por conveniente hacer saber su intencion al **Parlamento**, cuya lectura se hizo despues que se retiraron dichos **Ministros**. Estos **Decretos** dicen en substancia : „ **Que S. M.**, ocupado continuamente en el „ cuidado de apaciguar las divisiones, que se havian suscitado de algun „ tiempo à esta parte, y cuyas consecuencias le han merecido toda su „ atencion, havia tomado las medidas mas convenientes para conseguir la „ tranquilidad en lo successivo; **Que** en la esperanza de que el **Parlamente** „ to se ofrecerà vivamente por una prompta obediencia, y una aplicacion „ extraordinaria à reparar el perjuicio, que han podido padecer los **Sub-** „ ditos del **Rey**, y que darà en todas ocasiones señales de su sumision, „ y fidelidad, conformandose con las acertadas intenciones, que mueven „ su **Real animo**; **S. M.** havia resuelto juntar su **Parlamento** en **Paris**, por „ cuyas causas mandaba, &c. Estas **Letras Patentes** se registraron el dia 5, y habiendose puesto en accion el **Parlamento** el siguiente por la mañana, la **Camara** de las **Vacaciones**, presidida del **Presidente Pelitier de Rozambo**, quedó establecida en la forma ordinaria. El 7. hizo el **Parlamento** una numerosa **Diputacion** al **Rey**, en consecuencia del permiso que el dia antecedente havia pedido à **S. M.** por medio de sus **Ministros**. El señor de **Maupéau**, primer **Presidente**, llevó la voz, è hizo un discreto, y eloquente **Discurso**, à que respondió **S. M.** : „ Yo he hecho lo que he te- „ nido por conveniente para restablecer el orden, y la tranquilidad. La „ **Justicia** que se debe à mis **Vassallos**, es uno de los objetos, que he tenido

en mi corazón ; però mas principalmente me he ocupado en facilitarles el goze de todo lo que he procurado por su bien , y apartar desde luego otro qualquier objeto; Que mi Parlamento sienta, y reconozca mis buenos deseos , y que se conforme en todo à las intenciones que le he hecho conocer , y cuyo fin es el mantener las Leyes del Reyno , sin separarse del respeto debido à la Religion , es lo que unicamente deseo. Juntas las Camaras, resolvieron el mismo dia, que se registrasse la respuesta de S. M. , como asimismo el Discurso del primer Presidente. El 10. se publicò un Edicto del Parlamento , hecho en la misma Assamblèa de las Camaras , en el qual se dà regla para abreviar , durante el tiempo de las Vacaciones , la instruccion de los Pleytos , è Instancias pendientes en la Corte, assi en la Gran Camara, como en las otras Ordinarias, mandandose por el mismo Edicto , que las Instancias , y Pleytos de dicha Gran Camara , como de las cinco llamadas de las Peticiones , continuaràn en instruirse en tanto que dure la Camara de las Vacaciones , en la misma forma que se executa durante el tiempo de las Sesiones de la Corte , &c.

Madrid 1. de Octubre de 1754.

Continúan sus Magestades en experimentar perfecta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro , como asimismo en el de San Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora , juntamente con el Señor Infante Cardenal, que con igual felicidad se restituyò el Sabado de la semana antecedente de esta Corte à aquel Real Sitio.

El Lunes passado se hizo en Palacio la ceremonia de cubrirse por Grandes de España de primera Classe los Excmos. señores Duque de Híjar , y Duque de Aliaga, su Hijo , siendo Padrino del primero, en el Quarto de la Reyna nuestra Señora , el señor Duque de Huescar , y en el del Rey , lo fue en nombre de su Exc. , el Excmo. señor Duque de Veraguas ; y del segundo el Excmo. señor Duque de Medina-Sydonia.

Atendiendo el Rey al merito de D. Juan Nuñez del Nero y Portocarrero , se ha servido S. M. conferirle la Intendencia de la Provincia de Palencia , con el Corregimiento de la Ciudad , vacante por muerte del Marquès de Peñaserrada.

Afirmisimo ha conferido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias Walonas los Empleos siguientes : Primera Thenencia de Fusileros à Don Francisco Robault; Segunda Thenencia de Granaderos à D. Juan Fontaynes ; y el de Alferes de Granaderos al Vizconde de Roest.

Tambien ha conferido S. M. la Thenencia Coronela del Regimiento de Infanteria de Ultonia à D. Oliverio Grace , Comandante del segundo Bata-

Batallon del mismo Cuerpo; y esta resulta à D. Juan Sherlock, Capitan de Granaderos del referido Regimiento: A la Comandancia del segundo Batallon del de Toledo ha sido promovido el Sargento Mayor de el Don Andrés Benito Piñeyro; y à la Sargentia Mayor del de Infanteria de Guadaxara el Capitan D. Francisco Luján.

La Real Academia Española, presidida de su Director el Excmo. Señor Duque de Huescar, hizo el dia 24. de este mes en la Iglesia del Convento Real de Monserrate de esta Corte las Honras funerales del Excmo. Señor D. Joseph de Carvajal y Lancaster, su difunto Director: Celebrò la Misa D. Tiburcio de Aguirre, del Consejo de Ordenes, Capellan Mayor de las Señoras Descalzas Reales; y dixo la Oracion fúnebre el Doct. D. Joseph de Rada y Aguirre, Cura de Palacio, ambos Individuos de la misma Real Academia: Asistieron combidados muchos Grandes, Titulos, Ministros, y Personas de distincion, que hicieron numeroso, y muy lucido el concurso.

El dia 22. del passado celebrò en publico la Real Academia Geographica Historica de Cavalleros de Valladolid su annual, y literaria funcion en el Real Palacio de aquella Ciudad, à la que diò principio con un elegante Discurso D. Pablo Antonio de Sarria y Garma, su actual Director, continuando D. Nicolàs de Montalvo y Avellaneda con una Dissertacion Geographica sobre la mas natural, y exacta proyeccion de los Mapas, unidad de Scala en estos, y demás circunstancias, que conducen à su mayor perfeccion, y facil uso; y concluyendo D. Manuel de Gillamas y Chaves con otra Dissertacion Geographica-Historica, sobre el verdadero sitio de la antigua Pintia de los Vaccos; cuya funcion fue generalmente aplaudida de todas las personas de distincion, y literatura, que se hallan en dicha Ciudad, y concurrieron à ella.

El Libro intitulado: *Tractatus de Scientia Dei, tam necessaria, quam libera, juxta D. Thomæ mentem*; Authore Rmi. Domini Fr. Dominici Pérez, Ordinis Prædicatorum, (vulgo *España Madrid*) in Percelestri Complutensi Academia olim primarii antecessoris, & Collegii S. Thomæ eiusdem Universitatis per plures annos Studiorum Regentis, Catholicæ Majestatis Oratoris, & Sanctæ Inquisitionis Integerrimi Senatûs Qualificatoris, &c; se hallará en la Libreria de Valentin Francés Cavallero, frente las Gradass de S. Phelipe, con las demás Obras Theologicas del Autor.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.

